

La Floresta, 20 de febrero de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 070/2025

ACTA N° 004/2025

VISTO: que por Expediente **2021-81-1290-00574**, el Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, solicita renovación del permiso de cuida coches en Avda. Treinta y Tres del balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres".

RESULTANDO: que por Resolución N.º 038/23, se autorizó la renovación de dicho permiso.

CONSIDERANDO:

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 04/25, de fecha 20 de febrero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, en la Avda. Treinta y Tres del Balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres", por el plazo de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



La Floresta
municipio
canario
Nancy Poli
Alcaldesa



La Floresta
municipio
canario
Ruben Cal
Concejal



La Floresta
municipio
canario
Vicenta Amicón
Concejal



La Floresta
municipio
canario
Concejal
Municipio La Floresta